Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	01	01	00	0	240	30	001	99	3.550.586.952
2018	02	01	02	0	240	30	001	99	
2018	02	01	01	0	240	30	001	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Plurianual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 339.341. --------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 126/2017, para **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE LA INC"**, convocado por la Industria Nacional del Cemento –Unidad Operativa de Contratación. La adjudicación fue realizada según Resolución PR-N° 047/2018 de fecha 25/05/2018. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El precio total adjudicado asciende a la suma de **GS. 878.758.824** (Guaranies Ochocientos setenta y ocho millones setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinticuatro) **IVA Incluido**, correspondiente al **LOTE 1**, según el siguiente detalle: ----------

Ítem	Descripción	KAAVOTY				
		Precio Unitario (IVA Incluido)	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Total (IVA incluido)
	LOTE N° 4 – VALLEMI					
1	Servicio de Limpieza de Edificio y Áreas comunes	Gs 73.229.902	12	MES	EVENTO	**Gs. 878.758.824**
					Precio Total	**Gs. 878.758.824**

5.2 El Proveedor/Contratista se compromete a realizar los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 248
Calle 1er. Cerro Rocoeil al Aviadores del Chaco

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC: 853.166-8

0052

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

5.4 El precio adjudicado estará sujeto a reajustes.
El precio del Contrato será reajustable: La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán aplicados si en el periodo comprendido entre la fecha de presentación y apertura de ofertas y la vigencia de la presente contratación se verifican variaciones del Salario Mínimo Legal. La contratante reconocerá el reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposicion legal. El reajuste será aplicado a aquella parte del servicio pendiente de ejecución, toda vez que no se halle en incumplimiento de la referente contratación:

$$PR: \frac{Po\ (0{,}20 + 0{,}80\ S)}{So}$$

Dónde:

Po: Precio básico de la oferta a ser reajustado

S: Salario Mínimo Mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de ejecución del servicio.

So: Salario Mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de oferta

No se reconocerán reajustes de precios si la presentación del servicio requerido se encuentra atrasada respecto al plazo de ejecución aprobado.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
La vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACION DE SERVICIOS.
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas y deberán cumplir con las **Especificaciones Técnicas** establecidas en el PBC y detallados en el **Anexo I** de éste contrato, en la siguiente dirección: **FABRICA VALLEMI: De lunes a viernes de 6:30 horas a 14:30 horas.**

LA DURACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁN DE 12 MESES.
OBSERVACIÓN: Los horarios de entrada y salida podrán ser modificados por la Convocante según necesidad (cambio de estación, necesidad de fábricas), y será comunicado con anticipación de treinta (30) días corridos. ----------
- El **plan de entrega** y cumplimiento empezará a regir a partir de la fecha de la firma del contrato. Una vez iniciado el plazo de vigencia **LA CONTRATISTA** se halla obligada a dar cumplimiento a la prestación de servicios dentro del plazo estipulado en el PBC es decir: **Los servicios deberán empezar dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la Firma del Contrato,** según detalle en el **Anexo II** del presente contrato. ----------

8. INSPECCION.
Las inspecciones de los Servicios en las distintas Áreas de Trabajo (Adm. Central, Villeta y Vallemi) estarán a cargo de un funcionario designado en cada frente de Servicio. ----------

Kaavoty
De Cardos Rubén Oviedo
Tel.: 680 248
De la Ins. Cartas Recibidas al vigésimo del Chaco

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

9. FORMA DE PAGO

9.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

La liquidación para pago se realizará en forma mensual (cada 30 días corridos desde el inicio de los servicios) Dentro de los 30 días de la presentación de la factura, por tesorería o transferencia bancaria, la factura deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

- Nota de Solicitud de Pago.
- Factura original y una fotocopia.
- En el caso de servicios, Informe detallado de los trabajos realizados con el Vº Bº del área requirente.
- Declaración jurada de I.V.A. (actualizada a la fecha).
- Copia del Contrato y Orden de Compra (OC original en caso de cumplimiento total).

De las facturas presentadas se retendrá el equivalente al 0,4% sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el artículo 41° de la Ley N° 2051/03, modificado por la ley N° 3439/07 de Contrataciones Públicas.

9.2 La solicitud de pago deberá estar acompañada de:

- el reporte de carga de la nómina del personal en el FIS, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso.
- Declaración jurada del salario expedida por el Instituto de Previsión Social – IPS, a fin de corroborar el cumplimiento efectivo del cumplimiento de las cargas sociales;
- Constancia de cumplimiento con la seguridad social
- Extracto de las acreditaciones de pago de salarios al personal asignado, realizadas a través de Red Bancaria de Pagos.
- Planilla de marcación de entrada y salida de los empleados de la empresa a la institución contratante.

9.3 La moneda de pago será el guaraní.

9.4 Una vez recibido el pago el proveedor deberá presentar a la Contratante dentro de los cinco días, un recibo de dinero con membrete de la firma por el monto percibido.

9.5. En caso de mora de los pagos previstos por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del *0.016* % por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago. ----------

9.6 No se otorgará anticipo financiero.

10. IMPUESTOS. El Proveedor/Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes. -

11. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Dpto. de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contratación. ----------

La contratante se reserva el derecho de requerir cuando considere pertinente la constancia vigente de no adeudar a la seguridad social, sin constituirse en una obligación para la INSTITUCIÓN. ----------

Kaavoty
De Carlos Ruben Oviedo
Tel.: 580 245
Ex Tes. Ten. Cnel. Rachid el Andarani de Chaco

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de 30 días más de la vigencia del mismo. ----------

La liberación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato tendrá lugar una vez emitido el acta de recepción final del suministro a entera satisfacción de la contratante. Con dicha certificación el Dpto. de Contratos y Garantías procederá a la entrega de la póliza correspondiente, en la Administración Central de la INC, a los (30) treinta días posterior a la recepción final. ----------

13. INSPECCIONES.

Las inspecciones y pruebas se realizarán en: El lugar donde se esté prestando el servicio (Adm. Central, Villeta y Vallemi), estarán a cargo de funcionarios designados por cada frente de servicio) de la INC.--------

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:

El cumplimiento del servicio de limpieza será evaluado por el administrador del contrato, a través de las dependencias responsables por cada frente de servicio.

En cuanto al control de asistencia del personal de limpieza, mensualmente se contabilizarán las ausencias del personal no reemplazado por la empresa adjudicada, aplicando la administración de la DNCP una multa correspondiente a 1 (un) jornal diario vigente, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado, considerando que dichas ausencias afectan a la calidad del servicio

Será de estricto control que el personal cuente con el uniforme adecuado y una buena presencia, siendo el incumplimiento, motivo de amonestación.

Se verificarán las tareas realizadas por el personal, avalando el cumplimiento con las especificaciones técnicas en las condiciones establecidas en las bases y condiciones, cuyo incumplimiento, será motivo se amonestación. ----------

14. MULTAS.

El valor de las multas será:

a) 1% (uno por ciento) sobre el monto mensual del contrato, por cada 3 (tres) amonestaciones por escrito realizado a la empresa contratada.

b) 1 (un) jornal diario vigente en el mes respectivo, por cada personal ausente en planilla que no haya sido reemplazado por la adjudicada.

Las multas serán aplicadas y descontadas en forma automática, sin ninguna interpretación judicial o extrajudicial de la factura correspondiente a la falta.

Cuando el valor de las multas supere el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, la contratante podrá rescindir el contrato, de conformidad al inciso c), Artículo 59 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 660 246
Dir. Tte. Tern. Carlos Rochell el Aviadores del Chaco

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC 853.166-8

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

18. CONTRIBUCIÓN CON LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. -
La I.N.C. retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0.4 %) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, que presente a cobro el proveedor, con motivo de la ejecución de contratos materia de la presente ley, a fin de que estos montos sean destinados a la implementación, operación, mantenimiento y actualización del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de conformidad con las previsiones establecidas en el reglamento de la Ley N° 2051/03.----------
Los montos retenidos en el concepto señalado deberán ser depositados en el Ministerio de Hacienda en cuenta especial, dentro de un plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de pago, de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado. ----------

19. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA. -
En caso de producirse controversias derivadas de la Interpretación y/o ejecución de este Contrato, las partes se someten improrrogablemente a los Juzgados y Tribunales de la Circunscripción de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

20. DOMICILIO. -
Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales derivados del presente contrato, la I.N.C. fija su domicilio en su sede ubicada sobre las calles Tte. Alcorta c/ Avda. Dr. Fernando de la Mora de esta capital, y LA CONTRATISTA fija su domicilio en Tte. Rocholl c/ Aviadores del Chaco de la ciudad de Asunción - Paraguay.

En prueba de conformidad y aceptación a los términos que anteceden, firman las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados al inicio del presente contrato.----------

KAAVOTY
REPRESENTANTE

Kaavoty
De Canos Rubén Oviedo
Tel.: 650 248
Lic. Tte. Isco. Canos Rocholl c/ Aviadores del Chaco

LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ
PRESIDENTE INC

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC: 853.166-8

Industria Nacional del Cemento

¡Construyendo futuro con Cemento Paraguayo!!

ANEXO N° II CONTRATO INC N°081/2018

PLAN DE ENTREGA

PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y SANITARIOS DE LOS TRES FRENTES DE LA INC

Los servicios deberán empezar dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la firma del Contrato.

Lugar de Entrega
FABRICA VALLEMI: De lunes a viernes de 6:30 horas a 14:30 horas.
LA DURACIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁN DE 12 MESES

OBSERVACIÓN: Los horarios de entrada y salida podrán ser modificados por la Convocante según necesidad (cambio de estación, necesidad de fábricas), y será comunicado con anticipación de treinta (30) días corridos

KAAVOTY
REPRESENTANTE

Kaavoty
De Carlos Ruben Oviedo
Tel.: 660 246

LIC. CESAR A. BOGADO ORTIZ
PRESIDENTE INC

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC: 853.166-8

0057
0057

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1º Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983098

FACTURA

001-002-Nº 0000769

Fecha de Emisión: 14 de Diciembre de 2018 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento | Nota de Remisión Nº:

R.U.C.: 80002089-7 | Teléfono:

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago Correspondiente del mes de Noviembre contrato INC Nº 08/2016 S/L-PN Nº 126/2017 para el servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de los Tres Frentes de la INC Vallemi.				
	Lote Nº 4 PM Nº 4147/17 - Fabrica Vallemi - Servicio de mantenimiento general y retiro de derrames de materia Primas y Productos semielaborados de la linea de Producción Nº 3.				
	1) Trituradora II: Cintas T1, T2, T3 y T4 (costado y cabeceras)				
	2) Carro rascador: Vias del carro rascador, cinta U01, U12 (costados y cabeceras) sobre silos de: caliza, mezcla, mineral de hierro y marga.				
	3) - Molino Crudo: cintas A03 y A04 (costado y cabeceras.				
	4) Torre Acond. de gases - Electrofiltro tornillo sinfin recuperación de polvo U-01 y U-02.				
	5) Silo de homogenización - Torre intercambiadora de calor bajo silo de alimentación de horno y extracción de harina, Torres intercambiadora de calor, plataforma primera, segunda, tercera y cuarta				
	6) - Horno - Enfriador - plataforma horno enfriador, P11, P12, P13 y cangilones U05, U06, U11 sobre clinker 1, 2 y 3.				
	7) - Molino de cemento bajo cuello de entrada, plataforma captadora de polvo.				
	8) Trituradora I: costado cinta placa cinta larga (costado y cabecera)	73.229.902			73.229.902

Sub-Totales:

Son Gs. Setenta y Tres millones Doscientos Veintey nueve mil novecientos dos.

Total a pagar: 73.229.902

Liquidación del IVA: (5%) (10%): 6.657.264 TOTAL: 6.657.264

kaavoty RUC: 853 166-8

kaavoty RUC: 853 166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Hoja N° 1

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCIÓN DE SERVICIOS N° 006/2018

PROVEEDOR: "KAAVOTY DE CARLOS OVIEDO"

CONTRATO N°: 081/2018

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
4500000575	4	Servicio de mantenimiento general y retiro de derrames de materias primas y productos semielaborados de la Línea de Producción N° 3.	Carta Interna DP N° 140/2018 de fecha 12/12/2018	Inicio: 06/11/18. Culminación: 06/12/18.

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente: Ing. PRIMO ARIZO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.
Aclaración:

Jefatura Área Requirente: Ing. PRIMO ARIZO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.
Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ARIZO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0059

0059

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1º Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia: 07/02/2018
Fin de Vigencia: 30/09/2018
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000791

Fecha de Emisión: 22 De Enero de 2019. | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento | Nota de Remisión Nº:

R.U.C.: 800000 89-7. | Teléfono:

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente al mes de Diciembre				
	Contrato INC Nº 091/2018 S/LPN Nº 126/2018				
	para el servicio de Limpieza de Oficinas				
	y Sanitarios de los tres Frentes de la				
	INC VALLEMI.				
	LOTE Nº 4 PM Nº 4147/19 - Fabrica Vallemi				
	Servicio de mantenimiento general y retiro				
	y de derrames de material prima y Produc				
	tos semi elaborados de la linea de				
	Producción Nº 3.				
	1) Trituradora II: Cintas T1, T2, T3 y T4				
	(costados y cabeceras)				
	2) Cinta rascador: Vias del Cinta rascador				
	Cinta 201, 202 (costados y cabeceras)				
	Sobre Silos de caliza, mezcla mineral				
	de Hierro y marga.				
	3) Molino Crudo Cintas A03 y A04 (costados)				
	y cabeceras				
	4) Torre Acond. de gases - Electrofiltro tornillo				
	Sin fin recuperación de polvo 201 y 202				
	5) Silo de Homogenización - Torre Intercambiador				
	de calor todo silo de Alimentación de Harina				
	y Extracción de Harina (torre intercambiador				
	de calor, Plataforma primera, segunda, tercera, y cuarta.				
	6) Horno - Enfriador Plataforma Horno enfria-				
	-dor P11, P12, P13 y cangilones 105, 206, 311				
	Sobre Cinter 1, 2 y 3.				
	7) Molino de Cemento todo cuerpo de entrada				
	Plataforma captadora de polvo.				
	8) Trituradora I: costado, cinta plana				
	cinta larga (costado y cabecera)	73.229.902			73.229.902
					73.229.902.-

Sub-Totales:

Son Gs. Setenta y tres millones doscientos veintinueve mil novecientos dos

73.229.902.-

Total a pagar

Liquidación del IVA: (5%) (10%): 6657.264 TOTAL: 6657.264

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022864-9 Habilitación Nº 1460
Juan Leopardi esq. Josè Bergeo - R. De la Mora - Tel.: 527.460 / (0984) 466 666 - Tel. 3043 - D. 7C1/9857 - Septiembre/2018

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/46

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 002/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"
CONTRATO N°: 81/2018.
FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N° Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados dela Línea de Producción N° 3	Carta interna DP 004/19 de fecha 09/01/2019	Inicio: 07/12/2018 Culminación: 09/01/2019

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Area de Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Jefatura Area Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del área requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; Ejemplar 2: para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; Ejemplar 3: Respaldo Área Requirente.

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0061 0061

kaavoty Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1° Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983096

FACTURA

001-002-Nº 0000808

Fecha de Emisión: 26 de Febrero de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Nombre o Razón Social: Industria Nacional del Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de Enero				
	contrato INC Nº 081/2018 S/LPN Nº 126/2017				
	para el servicio de Limpieza de Oficinas				
	y sanitarios de los Tres frentes de la				
	INC Vallemi.				
	Lote Nº 4 PM Nº 4147/17 - Fabrica Vallemi				
	servicio de mantenimiento general y				
	retiro de derrames de materia				
	prima y productos semi elaborados de				
	la linea de producción Nº 3.				
	1) Trituradora TL: Cintas T1, T2, T3 y T4.				
	(costados y cabeceras).				
	2) Carro rascador: vias de carro rascador				
	cinta U01, U12 (costados y cabeceras).				
	sobre silos de caliza, mezcla, mineral				
	de hierro y marga.				
	3) Molino Crudo: Cintas A03 y A04				
	(costado y cabeceras).				
	4) Torre Acond. de gases - Electrofiltro				
	tornillo sinfin recuperación de polvo				
	U01 y U02.				
	5) Silo de homogenización - Torre				
	intercambiadora de calor bajo silo				
	de alimentación de horno y extracción				
	de harina, Torres intercambiadora de				
	calor, plataforma primera, segunda,				
	tercera y cuarta.				
	6) Horno - Enfriador plataforma horno enfriador				
	P11, P12, P13 y canglones U05, U06, U11.				
	sobre clinker 1, 2 y 3.				
	7). Molino de cemento bajo cuello de				
	entrada, plataforma captadora de polvo				
	8) Trituradora I: Costado cinta placa, cinta				
	larga (costado y cabecera).	73.229.902			73.229.902

Sub-Totales:

Son Gs. Setenta y tres millones Doscientos veintinueve mil novecientos dos.

Total a pagar 73.229.902

Liquidación del IVA: (5%) (10%): 6.657.264 TOTAL: 6.657.264

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022084-9 Habilitación Nº 1430
Juan Leopardi esq. José Borges - F. De la Mora - Tel.: 527 486 / (0864) 488 586 5 Tal. 50x3 Q. 701/... Septiembre/2018

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Hoja N° 1

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 002/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"

CONTRATO N°: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los once días del mes de febrero del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y-culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaboradas dela Línea de Producción N° 3	Carta Interna DP 015/19 de fecha 11/02/2019.	Inicio: 07/01/2019 Culminación: 06/02/2019.

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ... LUGO C. Director de Fábrica

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. ... LUGO C. Director de Fábrica

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ... LUGO C. Director de Fábrica

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; Ejemplar 2: para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; Ejemplar 3: Respaldo Área Requirente.

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0063 0083

kaavoty Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1º Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia [illegible]
Fin de Vigencia [illegible]
Timbrado Nº 12963098

FACTURA

001-002-Nº 0000830

Fecha de Emisión: 22 de marzo de 2018 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de febrero				
	contrato INC Nº 08/2018 s/ LPN Nº 12/2017				
	para el servicio de limpieza de oficinas y				
	[illegible] de los tres frentes de la INC				
	Vallemí.				
	Lote Nº 4 PU Nº 4447/17 - Fábrica Vallemí.				
	Servicio de mantenimiento general y retiro				
	de derrames de materia prima y productos				
	semielaborados de la línea de producción				
	Nº 3				
	1) Trituradora II: cintas T1, T2, T3 y T4 (costados y cabecera				
	[illegible]				
	2) [illegible]: [illegible] de cama [illegible] cinta				
	[illegible] (costados y cabeceras) sobre silos				
	de [illegible] mezcla y mineral de hierro y marga.				
	3) Molino crudo: cintas A03 y A04 (costado y cabeceras)				
	4) Torre [illegible] de gases - Electrofiltro [illegible] sin				
	[illegible] de polvo V04 y V05				
	5) Silo de homogenización - Torre intercambiadora				
	de calor [illegible] silo de alimentación de horno y				
	[illegible] de horno, torre intercambiadora				
	de calor, plataforma primera, segunda, tercera				
	[illegible]				
	[illegible] plataforma horno [illegible]				
	[illegible] y canaletas V05, V06, V11 sobre				
	[illegible] Nº 3				
	[illegible] de [illegible] cuerpo de [illegible]				
	[illegible] de polvo				
	[illegible] - costado cinta placa [illegible]				
	(costado y cabecera)	73.229.905			73.229.905

Sub-Totales:

Son Gs. Setenta y tres millones doscientos veintinueve mil novecientos cinco

Total a pagar: 73.229.905-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 6.657.264— TOTAL: 6.657.264 —

XUATIA S.A.C.I - RUC: 80022084-9 Habilitación Nº 1450
Juan Leopardi esq. José Borges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 488 586 5 Tal. Stock O. 701/[illegible] Septiembre/2016

ORIGINAL: Cliente

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asuncion
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

0064

0064

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 006/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA´AVOTY"

CONTRATO N°: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados de la Linea de Producción N° 3	Carta Interna DP 029/19 de fecha 08/03/2019.	Inicio: 07/03/2019 Culminación: 06/03/2019

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fabrica

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fabrica

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fabrica

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1° Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia [illegible]
Fin de Vigencia [illegible]
Timbrado N° 12983098

FACTURA

001-002-N° 0000855

00650065

Fecha de Emisión: 24 de abril de 2019

Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

Nota de Remisión N°:

R.U.C.: 80000090-1

Teléfono:

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	[illegible] correspondiente al mes de marzo conforme				
	[illegible] orden de compra N° 1966/2017 para el				
	[illegible] de [illegible] de [illegible]				
	de [illegible] de [illegible]				
	[illegible] N° [illegible] Fabrica [illegible] servicio				
	de mantenimiento general y retiro de derrames				
	de materia prima y productos semielaborados				
	de [illegible] de producción N° 3				
	[illegible] Trituradora II: cintas T1, T2, T3 y T4 (costados y				
	cabeceras)				
	[illegible] cinta de [illegible] cinta V01				
	[illegible] costados y cabeceras) sobre silos de caliza,				
	marga y mineral de hierro y marga				
	[illegible]: cintas A03 y A04 (costados y				
	cabeceras)				
	[illegible] de gases Electrofiltro [illegible] sin				
	[illegible] recuperación de polvo V01 y V02				
	[illegible] Silo de homogeneización: Torre intercambiadora de				
	[illegible] de alimentación de horno y				
	[illegible] de horno, torre intercambiadora de				
	[illegible] primero, segundo, tercero y				
	cuarto				
	[illegible] - Enfriador [illegible] horno enfriador F11				
	[illegible] y canaletas V05, V06, V11 sobre				
	[illegible] 1, 2, 3				
	[illegible] de cemento bajo [illegible] de [illegible]				
	[illegible] captadora de polvo				
	[illegible]: Costado cinta [illegible]				
	larga (costado y cabecera)	73229[illegible]			73.2[illegible]
Sub-Totales:					73.2[illegible]

Son Gs. Setenta y tres millones doscientos veintinueve mil novecientos dos

Total a pagar: 73.2[illegible] -

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 6.657.264.- TOTAL: 6.657.2[illegible] -

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022864-0 Habilitación N° 1460
Juan Leopardi esq. José Borges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 488 568 5 Tal. 50x3 O. 701/060 Septiembre/2018

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351290303/14/48

0060066

Hoja N° 1

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 007/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA´AVOTY"

CONTRATO N°: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemi

A los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaboradas dela Línea de Producción N° 3	Carta Interna DP 038/19 de fecha 10/04/2019.	Inicio: 07/03/2019 Culminación: 06/04/2019.

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Lic. Senaida Colmán
Jefa de Dpto. de Producción
L.N.C. Vallemí

Área de Requirente
Aclaración: _____

Ing. PRIMO ATILIO LUGO C.
Director de Fábrica
L.N.C.

Lic. Senaida Colmán
Jefa de Dpto. de Producción
L.N.C. Vallemí

Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Ing. PRIMO ATILIO LUGO C.
Director de Fábrica
L.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área Requirente
Aclaración: _____

Ing. PRIMO ATILIO LUGO C.
Director de Fábrica
L.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Area Requirente.

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1º Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2015
Timbrado Nº 12983098

FACTURA

001-002-Nº 0000876

00670087

Fecha de Emisión: 20 de Mayo de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

Nombre o Razón Social: [illegible]

R.U.C.: [illegible] | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]				
	[illegible]	73.999.902			73.999.902

Sub-Totales:

Son Gs. [illegible] setenta y tres millones novecientos noventinueve mil novecientos dos ——— Total a pagar: 73.999.902.-

Liquidación del IVA: (5%) ——— (10%): 6.657.964.- TOTAL: 6.657.964.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022684-9 Habilitación Nº 1480
Juan Leopardi esq. José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.486 / (0984) 488 569 - Tel. Bold O. 701/950 - Septiembre/2018

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 964
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/45

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 008/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"

CONTRATO Nº: 81/2018.

FRENTE. ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemi

A los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados de la Línea de Producción Nº 3	Carta Interna DP 038.19 de fecha 10/04/2019.	Inicio: 07/04/2019 Culminación: 06/05/2019

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Lic. Fernando Colmán
Jefe Dpto. de Producción
I.N.C. Vallemi

Área de Requirente
Aclaración: _____

Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Ing. PEDRO ATILIO LUGO C.
Director de Fábrica
I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área Requirente
Aclaración: _____

Formato aprobado por Resolución PR Nº 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago: **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual: **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0069

kaavoty Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel.: 021 660 246
Teniente 1º Carlos Rocholl
c/ Av. del Chaco - Isla Francia
kaavoty@hotmail.com
Asunción - Paraguay

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 19/09/2018
Fin de Vigencia 30/09/2019
Timbrado Nº 12983098

FACTURA

001-002-Nº 0000918

Fecha de Emisión: 18 de Junio de 2019
Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑
Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento
Nota de Remisión Nº:
R.U.C.: 80000089-7
Teléfono:
Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de Mayo contrato INC				
	Nº 081/2018 si LPN Nº 196/2017 para el servicio de				
	limpieza de oficinas y sanitarios de los tres frentes				
	de la INC Vallemi. Lote Nº 4 PN Nº 4147/17				
	Fabrica Vallemi servicio de mantenimiento				
	general y retiro de derrames de materia prima				
	y productos semielaborados de la linea de produccion				
	Nº 3				
	1) Trituradora II - Cintas T1, T2, T3 y T4 (Costados y				
	cabeceras)				
	2) Cono raseador: vias de cono rascador cinta V01,				
	V12 (Costados y cabeceras) sobre silos de caliza,				
	mezcla y mineral de hierro y marga				
	3) Molino Crudo: Cintas M03 y M04 (Costados y cabeceras)				
	4) Tome acono. de gases: Electrofiltro tornillo sin fin				
	recuperacion de polvo M01 y M02				
	5) Silo de homogenizacion: Tome intercambiadora de				
	calor bajo silo de alimentación de horno y				
	extraccion de harina, tome intercambiadora de calor,				
	plataforma primera, segunda, tercera y cuarta				
	6) Horno: enfriador plataforma horno enfriador P11,				
	P12, P13 y cangilones M05, M06, V11 sobre clinker				
	1, 2, 3				
	7) Horno de cemento bajo cuello de entrada,				
	plataforma captadora de polvo				
	8) Trituradora I: Costado cinta placa, cinta larga				
	(costado y cabecera)	73.999.902			73.999.902
					73.999.902

Sub-Totales:
Son Gs. Setenta y tres millones doscientos veintinueve mil nove cientos dos
Total a pagar 73.999.902.-

Liquidación del IVA: (5%) - (10%): 6.657.964.- TOTAL: 6.657.964.-

EDITA S.A.C.I. - RUC: 80022064-8 Habilitación Nº 1400
Juan Leopardi esq. José Borges - F. De la Mora - Tel.: 537.448 / (0984) 486 568 - Tel. 50x2

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 364
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

0070

Hoja N° 1

Construyendo futuro con cemento Paraguayo

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 009/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA´AVOTY"

CONTRATO N°: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemi

A los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados de la Línea de Producción N° 3	Carta Interna DP 070/19 de fecha 11/06/2019	Inicio: 07/05/2019 Culminación: 06/06/2019.
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. PRIMO ATILIO LUGO C. Director de Fábrica I.N.C.

Formato aprobado por Resolución PR N° 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

kaavoty RUC: 863.166-8

kaavoty RUC: 863.166-8

0071

kaavoty Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 28/06/2019
Fin de Vigencia 30/06/2020
Timbrado Nº 13490151
0071

FACTURA

002-001-Nº 0000020

Fecha de Emisión: 15 de Julio de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente al mes de Junio contrato INC Nº 081/2018 s/ LPN Nº 126/2017 para el servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de los tres frentes de la INC Vallemi, Lote Nº 4 PN Nº 4147/17 Fabrica Vallemi servicio de mantenimiento general y retiro de derrames de materia prima y productos semielaborados de la linea de produccion Nº 3				
	1) Trituradora II = Cintas T1, T2, T3 y T4 (Costados y cabeceras)				
	2) Cano raseador = V06 de cano rascador cinta V01, V12 (Costados y cabeceras) sobre silos de caliza, mezcla y mineral de hierro y marga				
	3) Molino Crudo = Cintas A03 y A04 (Costados y cabeceras)				
	4) Tome acond. de gases. Electrofiltro tornillo sin fin recuperacion de polvo V01 y V02				
	5) Silo de homogenizacion = Tome intercambiadora de calor bajo silo de alimentacion de horno y extraccion de harina, tome intercambiadora de calor, plataforma primera, segunda, tercera y cuarta				
	6) Horno = enfriador plataforma horno enfriador P11, P12, P13 y cangilones V05, V06, V11 sobre clinker 1, 2, 3				
	7) Molino de cemento bajo cuello de entrada, plataforma captadora de polvo				
	8) Trituradora I = Costado cinta placa, cinta larga (costado y cabecera)	73.229.902			73.229.902
	Sub-Totales				73.229.902

Son Gs. Setenta y tres millones doscientos veintinueve mil novecientos dos

Total a pagar 73.229.902 #

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 6.657.264.- TOTAL: 6.657.264.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC 80022984-8 Habilitación Nº 1450
Juan Leonardo esq. José Bergas - F. De la Mora - Tel.: 527.466 / (0984) 486.566 6 Tal. 50x3 C. 001/250 Junio/2019

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

0072 0072

"Construyendo futuro con cemento Paraguayo"

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 010/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"

CONTRATO Nº: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fabrica Vallemi

A los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados dela Linea de Producción Nº 3	Carta Interna DP 084/19 de fecha 10/07/2019.	Inicio: 07/06/2019 Culminacion: 06/07/2019

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Area de Requirente
Aclaración: Ing. Iván Villagra

Jefatura Área Requirente
Aclaración: Ing. Iván Villagra

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración:

Formato aprobado por Resolución PR Nº 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago: **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

0073 0073

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 25/06/2019
Fin de Vigencia 30/06/2020
Timbrado Nº 15480158

FACTURA

002-003-Nº 0000068

Fecha de Emisión: 16 de Agosto de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒

Nombre o Razon Social: Industria Nacional de Cemento

R.U.C.: 80000089 - 7 | Nota de Remisión Nº:

Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	Ventas 5%	Ventas 10%
	Pago correspondiente al mes de Julio contrato INC Nº 081/2018 s/ LPN 196/2017 para el servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de los tres hornos de la INC Vallemi Lote nº 4 PN Nº 4147/17 fabrica Vallemi servicio de mantenimiento general y reparo de refractarios de materia prima y productos semielaborados de la linea de produccion Nº 3				
	a) Intervencion 22 = Cuerpos T1, T2, T3 y T4 (Costados y cabeceras)				
	b) Zona recalentada = Vias de cemento recalentado cuerpo V01, V12 (Costados y cabeceras) sobre suela de cemento, mezcla y mineral de hierro y magnesia				
	c) Horno cubo = Cuerpos A02 y A04 (Costados y cabeceras)				
	d) Zona calcinacion de gases = Electrofiltro tramo sin fin recuperacion de polvo V01 y V05				
	e) Suela de homogenizacion = Zona intercambiadora de calor bajo suela de alimentacion de horno y evacuacion de horno, zona intercambiadora de calor, precalentamiento primera, segunda, tercera y cuarta				
	f) Horno = Entrada precalentamiento horno entrada P11, P12, P13 y conguiones V05, V06, V11 sobre cilindros 1, 2, 3				
	g) Horno de cemento bajo suelo de entrada, precalentamiento separadora o de polvo				
	h) Intervencion T = Costado cinta placa, cinta larga (costado y cabecera)	73 999 909			73 999 909
					73 999 909

Son Guaraníes: Setenta y tres millones novecientos noventinueve mil novecientos dos — 73 999 909 -

Total a pagar

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 6.667.964 - TOTAL: 6.667.964 -

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0951230303/14/48

0074

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 013/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"

CONTRATO N°: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemi

A los doce días del mes de agosto del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados dela Linea de Producción N° 3	Carta Interna DP 110/19 de fecha 12/08/2019.	Inicio: 07/07/2019 Culminacion: 09/08/2019

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración:

Jefatura Área Requirente
Aclaración:

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Alberto Arias

Formato aprobado por Resolución PR N° 75/2015 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; Ejemplar 2: para su remisión a la U.O.C. Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; Ejemplar 3: Respaldo Área Requirente.

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0075

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morínigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C. 853166-8 0075
Inicio de Vigencia 25/09/2019
Fin de Vigencia 30/09/2020
Timbrado Nº 13686575

FACTURA
0000276
Nº002-001-

Fecha de Emisión: 29 de Octubre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑
Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento
R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:
Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de Septiembre contrato Inc. Nº 08/2018 s/ LPN 126/2017 para el servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de los tres frentes de la Inc Vallemi. Lote Nº 4 PN Nº 4147/13. Fabrica Vallemi servicio de mantenimiento general y retiro de desmontes de molerio prima y productos semielaborados de la línea de producción Nº 3 a) Trituradora II: cintas T4, T5, T6 y T8 (Colados y cabeceros)				
	b) Horno rotativo: Hornos de cemento rotativos cinta H01, H19 (Colados y cabeceros) sobre silos de caliza, mezcla y material de hierro y manga.				
	c) Molino crudo: Cintas M2 y M3 (Colados y cabeceros)				
	d) Torre ciclones: Electrofiltro horizontal sin fin recuperación de Polvo H01 y H02				
	e) Silo de homogenización: Torre intercambiadora de calor bajo silo de alimentación de horno y extracción de harina, torre intercambiadora de calor, plataforma primera, segunda, tercera y cuarta				
	f) Horno: Enfriadores plataforma horno enfriadores P11, P12 P13 y compuertas H05, H06, H11 sobre cimiñer 1, 2, 3				
	g) Molino de cemento bajo cuello de entrada, plataforma cargadora o de polvo				
	h) Trituradora I: Colados cinta plana, cinta larga (Colados y cabeceras)	73.999.909			73.999.909
					73.999.909

Son Gs. Setenta y tres millones doscientos noventa y nueve mil novecientos dos — Total a pagar: 73.999.909-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 6.651.964- TOTAL: 6.651.964-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80028564-8 Habilitación Nº 1480
Juan Leopardi esq. José Gregori - F. De la Mora - Tel.: 527.688 / (0984) 406 585 - Tel. 9500 - Cl. 251800

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0076

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 549000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/45

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Hoja Nº 1

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 020/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"

CONTRATO Nº: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaboradas dela Linea de Producción Nº 3	Carta Interna DP 148/19 de fecha 15/10/2019.	Inicio: 07/09/2019 Culminación: 06/10/2019.
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Ing. Sanaida Colmán
Jefe de Dpto. de Producción
UOC Vallemí

Área de Requirente
Aclaración: _____

Ing. Sanaida Colmán
Jefe de Dpto. de Producción
UOC Vallemí

Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: _____

Ing. Alberto E. Arias
Director
Fca. Vallemí

Formato aprobado por Resolución PR[illegible]1/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; Ejemplar 2: para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; Ejemplar 3: Respaldo Área Requirente.

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC: 853.166-8

0077 0077

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 28/06/2018
Fin de Vigencia 30/06/2020
Timbrado Nº 13480181
FACTURA
002-001-Nº 0000166

Fecha de Emisión: 16 de Septiembre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☑
Nombre o Razon Social: Industria Nacional de Cemento
R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:
Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de Agosto contrato INC Nº 081/2018 s/ LPN 196/2017 para el servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de los tres frentes de la INC Vallemi, Loma Nº 4 PN Nº 4143/17 Fabrica Vallemi servicio de mantenimiento general y retiro de desechos de materia prima y productos semielaborados de la linea de producción Nº 5				
	a) Trituradora T1 - Cintas T1, T2, T3 y T4 (Costados y cabeceras)				
	b) Cangilones de comunicación cinta V01, V12 (Costados y cabeceras) sobre silos de caliza, mezcla y mineral de hierro y manga				
	c) Horno crudo: Cintas A03 y A04 (Costados y cabeceras)				
	d) Torre ciclón de gases Electrofiltro tromba sin fin recuperación de polvo V01 y V02				
	e) Silo de homogeneización: Torre intercambiadora de calor bajo silo de alimentación de harina y extracción de harina torre intercambiadora de calor, plataforma primera, segunda, tercera y cuarta				
	f) Horno: Enfriador: plataforma horno enfriador P11, P12, P13 y cangilones V05, V06, V11 sobre clinker 1, 2, 3				
	g) Horno de cemento pozo cuello de entrada, plataforma cangilones de polvo				
	h) Trituradora T: (costado cinta placa, cinta larga (costado y cabeceras)	73.929.905			73.929.905
					73.929.905

Sub-Totales:
Son Gs. Setenta y tres millones novecientos veintinueve mil novecientos cinco — 73.929.905 #
Total a pagar

Liquidacion del IVA: (5%) — (10%): 6.657.264 - TOTAL 6.657.264

IMPRENTA KUATIA S.A.C.I. - RUC. 80022984-9 Habilitación Nº 1460
Juan Leopardi casi José Berges - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 486.566 - Tel. (Cel.) Cl. 001/250 Junio/2019

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (595)21 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 017/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA´AVOTY"

CONTRATO Nº: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemi

A los diez dias del mes de setiembre del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reunen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones tecnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepcion Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Ítem/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaboradas dela Linea de Producción Nº 3	Carta Interna DP 127 19 de fecha 09 09 2019.	Inicio 07 08 2019 Culminacion 06 09 2019.

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Jefe Dpto. de Producción I.N.C. Vallemi

Área de Requirente
Aclaración: _____

Jefe Dpto. de Producción I.N.C. Vallemi

Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Alberto E. Director Fca. Vallemi

Formato aprobado por Resolución PR Nº 051/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago. **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual: **Ejemplar 3:** Respaldo Area Requirente.

Kaavoty RUC: 803.166-8

Kaavoty RUC: 803.166-8

0079

kaavoty Servicios Integrales

de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Emai: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia 2019
Fin de Vigencia 2020
Timbrado Nº 13660575
FACTURA 0079
Nº 002-001- 0000305

Fecha de Emisión: 19 de Noviembre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO [ ] CRÉDITO [✓]

Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento | Nota de Remisión Nº:

R.U.C.: 80000089-7 | Teléfono:

Dirección:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de Octubre				
	contrato INC Nº 08/2018 s/LPN 126/2017				
	para el servicio de limpieza de oficinas y				
	sanitarios de los tres frentes de la INC				
	Vallemí. Lote Nº 4 ID Nº 414?/17 Fabrica Vallemi.				
	Servicio de mantenimiento general y retiro				
	de derrames de materia prima y productos				
	semielaborados de la línea de producción				
	Nº 3				
	1) Trituradora II: Cintas T1, T2, T3 y T4 (Costados y cabeceras)				
	2) Horno rascador: vías de carro rascador cinta V01,				
	P12 (costados y cabeceras) sobre silos de caliza,				
	mezcla y mineral de hierro y manga				
	3) Molino crudo: cintas A03 y A04 (Costados y cabeceras)				
	4) Torre acond. de gases: Electrofiltro tornillo sin				
	fin recuperación de Polvo V01 y V02				
	5) Silo de homogenización: Torre intercambiadora de				
	calor, plataforma primera, segunda, tercera y				
	cuarta				
	6) Horno: Enfriador plataforma horno enfriador P11,				
	P12, P13 y cangilones V05, V06, V11 sobre clinker				
	1, 2, 3				
	7) Molino de Cemento bajo cuello de entrada,				
	plataforma captadora o de polvo				
	8) Trituradora I: Costado cinta placa, cinta larga				
	(costado y cabecera)				
		73.229.902			73.229.902
Sub-Totales:					73.229.902

Son Gs.: Setenta y tres millones doscientos veintinueve mil novecientos dos ———

Total a pagar: 73.229.902.-

Liquidación del IVA: (5%) — (10%): 6.657.264.- TOTAL: 6.657.264.-

IGUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022864-9 Habilitación Nº 1450 ... esq. José Bergés - F. De la Mora - Tel.: 527.468 / (0984) 468 858 ... Septiembre/2019

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC 853.166-8

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 585000 Casilla de Correo 354
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230303/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo

0080

Hoja N° 1

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS N° 022/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA'AVOTY"

CONTRATO N°: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a entera conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (N°/Fecha) (Adjuntar)	Fecha de ejecución del servicio (Inicio y culminación, en su caso)
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados dela Línea de Producción N° 3	Carta Interna DP 167/19 de fecha 13/11/2019.	Inicio: 07/10/2019 Culminación: 06/11/2019

Observaciones:

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, en tres ejemplares originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Ing. Colmán
Jefe de Producción
Fábrica Vallemí

Área de Requirente
Aclaración: _____

Ing. Colmán
Jefe de Producción

Jefatura Área Requirente
Aclaración: _____

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Alberto E. Arias
Director
Fábrica Vallemí

Formato aprobado por Resolución PR N° 1/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; **Ejemplar 2:** para su remisión a la UOC Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; **Ejemplar 3:** Respaldo Área Requirente.

Kaavoty
RUC: 853.166-8

Kaavoty
RUC: 853.166-8

0081

kaavoty
Servicios Integrales
de Carlos Rubén Oviedo

Tel: 021 503 989
Gral. Morinigo c/ 11 de Septiembre
Email: kaavoty@hotmail.com
Fernando de la Mora - Zona Sur

R.U.C. 853166-8
Inicio de Vigencia: 23/05/2013
Fin de Vigencia: 31/05/2020
Timbrado Nº 12345675

FACTURA
0000447
Nº 002-001-

Fecha de Emisión: 16 de Diciembre de 2019 | Cond. De Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐
Nombre o Razón Social: Industria Nacional de Cemento
R.U.C.: 80000089-7 | Nota de Remisión Nº:
Dirección: | Teléfono:

Cant.	DESCRIPCIÓN	P/Unitario	Ventas Exentas	5%	10%
	Pago correspondiente al mes de Octubre contrato IVC Nº 08/2018 s/ APN 196/2017 para el servicio de limpieza de oficinas y sanitarios de los tres turnos de la IVC Yaguem, Lote Nº 4 PH Nº 4147/17. Consta Yaguem servicio de mantenimiento general y retiro de desmontes de materia prima y productos semielaborados de la linea de producción Nº 3				
	a) Trituradora II = Cintas T1, T2, T3 y T4 (costados y cabeceras)				
	b) Silos dosificadores: Silos de suma inferior cinta V01, V12 (costados y cabeceras) sobre silos de caliza, mezcla y mineral de hierro y mango				
	c) Horno Crudo: Cintas A03 y A04 (costados y cabeceras)				
	d) Torre acond. de gases: Electrofiltro torre sur p/ recuperación de polvo V01 y V09				
	e) Silo de homogenización: Torre intercambiadora de calor, pozo ciclón de alimentación de horno y extracción de horno, torre intercambiadora de calor plataforma primera, segunda, tercera y cuarta				
	f) Horno: Enfriador plataforma horno enfriador P11, P13, P13 y conductos V05, V06, V11 sobre cintas 1, 2 y 3				
	g) Horno de cemento pozo cuello de enfriado, plataforma cabecera o de polvo				
	h) Trituradora I: Costado cinta placa, cinta vago (costado y cabecera)	73.999.909			73.999.909

Sub-Totales:
Son Gs. Setenta y tres millones novecientos veintinueve mil novecientos y dos

Total a pagar: 73.999.909.-

Liquidacion del IVA: (5%) — (10%): 6.657.964.- TOTAL: 6.657.964.-

KUATIA S.A.C.I. - RUC: 80022594-8 Habilitación Nº 1480
Juan Leopardi esq. José Bergés - F. De la Mora - Tel.: 527.465 / (0984) 496 528 Tel. 504 Cl. 204/539

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

0082

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351230003/14/48

Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

Hoja Nº 1

Formulario B

ACTA DE RECEPCION DE SERVICIOS Nº 027/2019

PROVEEDOR: "VIVERO KA´AVOTY"

CONTRATO Nº: 81/2018.

FRENTE: ☐ Administración Central ☐ Fábrica Villeta ☒ Fábrica Vallemí

A los doce días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve los abajo firmantes se reúnen a efectos de informar que luego de la verificación realizada a los servicios adjudicados a la firma proveedora, en el marco del proceso de contratación de referencia, se comprueba que el/los mismo/s cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, por lo que se procede a la Recepción Parcial del servicio, a [illegible] conformidad, según el siguiente detalle:

Orden de Compra	Item/Lote	Denominación y/o Descripción detallada del servicio	Informe del servicio (Nº/Fecha) (Adjuntar)	[illegible]
4500000575	4	• Servicio y Mantenimiento General y retiro de derrames de Materias Primas y productos semielaborados dela Línea de Producción Nº 3	Carta Interna DP Nº 187/19 de fecha 12/12/2019	[illegible]
Observaciones:				

Se emite el presente documento, en el lugar y fecha señalados en el [illegible] originales de un mismo tenor, a los fines y efectos que correspondan.

Área de Requirente
Aclaración: Ing. Atilio Lugo

[illegible]

Director de Fábrica y/o Gerente del Área requirente
Aclaración: Ing. Alberto [illegible]
Director
Fca. Vallemí

Formato aprobado por Resolución PR Nº 751/15 de fecha 19/10/2015.
Ejemplar 1: para el Proveedor que deberá acompañar a su factura para el pago; Ejemplar 2: para su [illegible] UOC/Dpto. de Administración De Contratos y Garantías para respaldo de ejecución contractual; Ejemplar 3: [illegible] Area Requirente.

kaavoty
RUC: 853.166-8

kaavoty
RUC: 853.166-8

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0083

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los_____días del mes de octubre de 2019, la Comisión especialmente designada por su Excelencia el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, según Resolución Ministerial Nº 2398/2019 de fecha 04 de octubre de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula CGC 47.1. de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato S.G. Ministro Nº 73/2018, suscrito entre el MOPC y la Empresa **Vivero Kaavoty,** en fecha 06 de abril de 2018, adjudicado por Resolución Ministerial Nº 2160 de fecha 11 de diciembre de 2017, para la ejecución de los trabajos de: "**MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. LOTE 13: RUTA 1 KM. 20 – THOMPSON - PARAGUARÍ.**", después de haber inspeccionado los trabajos en sus partes visibles y accesibles, se pronuncia por la misma, emitiendo el siguiente dictamen:

1. El Contratista comunica al MOPC la finalización de los trabajos de: "**MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. LOTE 13: RUTA 1 KM. 20 – THOMPSON - PARAGUARÍ.**", previstos en los documentos contractuales.
   Posteriormente a través del Expediente MEU Nº 44.960/2019 de fecha 26/08/2019, solicita la Recepción Definitiva al MOPC.

2. La Supervisión del MOPC, presente en todas las etapas de la ejecución de los trabajos, recomienda la Recepción Definitiva a través de la Nota de fecha 26/08/2019, presentado al Departamento de Conservación, a fin de dar cumplimiento a la cláusula CGC 47.1.

3. La verificación de los trabajos fue realizada por la Comisión, en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, declarando estar de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

En razón de lo constatado en el conjunto de los trabajos, la Comisión especialmente designada por su Excelencia, el Señor Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, determina:

Efectuar la Recepción Definitiva de los trabajos previstos en el Contrato de los trabajos. "**MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO. LOTE 13: RUTA 1 KM. 20 – THOMPSON - PARAGUARÍ.**", según Contrato S.G. Ministro Nº 73/2018 suscrito en fecha 06 de abril de 2018, entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Empresa **Vivero Kaavoty.**

Se labra la presente Acta de Recepción Definitiva, que leída y hallada correcta por los miembros de la Comisión y por el Representante de la empresa contratista, es firmada en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

9930929

POR LA EMPRESA CONTRATISTA

CARLOS RUBEN OVIEDO
Representante Legal

POR EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

ING. FELIPE PERALTA
Supervisor – D.V.

ING. CARLOS CASATI M.
Jefe del Departamento de Conservación – D.V

ING. HUGO ARCE PALMA
Director de Vialidad

ING. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

22

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC 853.166-8

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 73 /2018 0000030

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva 411 y Alberdi, República del Paraguay, con RUC N° 80004239-5, representado para este acto por **S.E. ECON. RAMON JIMENEZ GAONA**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VIVERO KA'AVOTY DE CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, con RUC N° 853166-8, domiciliada en Teniente 1° Carlos Rocholl casi Aviadores del Chaco, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION**, con Cédula de Identidad N° 853.166, en su carácter de propietario de la misma, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional N° 36/2017, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 2160/2017, la oferta del CONTRATISTA para **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO**, conforme se detalla en la Sección III, Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el **LOTE N° 13** por la suma de **Gs. 756.000.000 (Guaraníes setecientos cincuenta y seis millones) IVA incluido**, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 331475

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitacion pública nacional N° 36/2017, convocado por el MOPC, segun resolucion N° 655/2017. La adjudicacion fue realizada por Resolución N° 2160/2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripcion del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

Kaavoty
Carlos Ruben Oviedo
C.I. N° 853.166

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

Kaavoty RUC: 853.166-8

5.2. La continuidad de la Contratación objeto de esta Licitación en el Ejercicio Fiscal 2019, estará supeditada a la disponibilidad de Créditos Presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente conforme al Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

LOTE: 13 -Ruta 1 km 20 Thompson Paraguari

Ítem	Código Catálogo	Unidad de Medida	Cantidad	VIVERO KA AVOTY	
				Precio U. (IVA incluido)	Precio total
I	72131701-006	Kilómetros	45	16.800.000	756.000.000

El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
(El plazo de ejecución es de 12 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, (que será emitido una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 21.1). El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III, Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051)
(incluir esta cláusula en caso que se otorguen anticipos)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. **(NO APLICA)**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** será de 10% (Diez por ciento) del valor del Contrato. La vigencia será hasta la Recepción Definitiva de la Obra. Deberá estar emitida por un Banco o Empresa de Seguro establecida en la República del Paraguay que cuente con la autorización del Banco Central del Paraguay, en cualquiera de las formas establecidas la Ley 2051 en su artículo 39 y el decreto 21909/03 en su artículo 81.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
TRABAJOS DE MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERAS POR NIVELES DE SERVICIO.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

Kaavoty
Tel.: 660 245

kaavoty
RUC: 853.186-8

kaavoty
RUC: 853.186-8

kaavoty
RUC: 853.186-8

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 I, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

[Si se acuerda el arbitraje puede agregarse la siguiente cláusula]

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato"

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de Abril de 2018.

Kaavoty
De Carlos Rubén Oviedo
Tel.: 680 246
Dir. Tte. Ferd. Carlos Rocha Ibáñez Alvarez del Chaco

SR. CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION
POR EL CONTRATISTA

ECON. RAMON JIMENEZ GAONA
POR EL CONTRATANTE

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8

kaavoty RUC: 853.166-8